

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49
NAVAS DEL REY
RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada definitivamente la modificación del presupuesto de 2019, mediante créditos extraordinarios financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

132-214	Policía. Reparación vehículos	1.700,00
135-214	P. Civil. Reparación vehículos	500,00
150-22111	V. Públicas. Suministros	2.700,00
150-213	V. Públicas. Reparación y Mto. Maquinaria	3.000,00
150-214	V. Públicas. Reparación y Mto. vehículos	1.700,00
163-213	A. Público. Reparación y conservación	1.000,00
163-22111	Limpieza Vía. Repuesto maquinaria	4.700,00
171-210	Parques y Jardines. Mantenimiento	7.200,00
323-22799	Centros Docentes. Comedor niños	1.400,00
338-22699	Fiestas y Festejos. Aniversario Villa	42.000,00
342-22106	I. deportivas. Productos químicos y farmac	1.900,00
432-22602	Promoción turística.	3.000,00
920-22000	A. General. Gastos Oficina	3.500,00
920-22699	A. General. Otros gastos	13.000,00
	Total	87.300,00

Navas del Rey, a 23 de diciembre de 2019.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/110/20)

